



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
Secretaría Comunal de Planificación

DECRETO EXENTO N° 12.791 .- /

PARRAL; 10 Dic 2015

VISTOS:

1. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" de fecha 29.03.88 y sus modificaciones en vigencia fijadas en texto refundido publicado en el Diario Oficial con fecha 12.01.2013.
2. Decreto Exento N° 6.220 del 24.06.2015, que designa como Alcaldesa Subrogante a Doña María Inés Soto Cerda.-
3. Decreto Afecto N° 2.409 del 19.12.2014, que aprueba Presupuesto Municipal año 2015.
4. Decreto Exento N° 12.741 de fecha 09 de diciembre de 2015, que designa como Secretario Municipal Subrogante a Don Víctor Valverde Romero.-
5. Correo de Contabilidad de fecha 10.12.2015, solicitando el traspaso.

CONSIDERANDO:

Correo de Contabilidad de fecha 10.12.2015, solicitando el traspaso para la cancelación de intereses y multas por atraso en pago de Fondo Común Municipal.-

DECRETO:

1. **AUTORIZASE**, el **TRASPASO** del presupuesto vigente para el período presupuestario 2015 de esta Ilustre Municipalidad, conforme a los vistos indicados, de acuerdo a la distribución presupuestaria que se señala:

TRASPASO

PARTE 1: DISMINUCION DE EGRESOS			MONTO M\$
215-22-12-002 (1-1-1)	GASTOS MENORES		-120
		TOTAL DISMINUCION DE EGRESOS M\$	-120
PARTE 2: AUMENTO DE EGRESOS			MONTO M\$
215-22-12-004 (1-1-1)	INTERES, MULTAS Y RECARGOS		120
		TOTAL AUMENTO DE EGRESOS M\$	120

ANÓTESE, REFRÉNDESE, TRANSCRÍBASE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



VICTOR VALVERDE ROMERO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



MARIA INES SOTO CERDA
ALCALDESA DE PARRAL (S)

MISC/VVR/pgf

Distribución:

- 1) Depto. Finanzas (2)
- 2)
- 3) Dirección de CONTROL
- 4) Dirección de SECPLAN
- 5) Oficina de partes